

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 033-2004-GS-OSITRAN

Lima, 20 de agosto de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-00780", con Registro: OSI N° 093.

VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GAF-2004-00780, de fecha 21/08/2004;

El Informe Especial del Consorcio Supervisor LI-LAE N° AIJC-IF-M&I 6-SPB-0007 de fecha 09/08/2004;

El Informe 272-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 20/08/2004;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP Con carta LAP-GAF-2004-000780 de fecha 21/08/2004 y recibida en OSITRAN el mismo día, solicita de Reconocimiento de Inversiones de Mejoras en el AIJC, sustentada en el ERM N° 0604-M&I6-06B, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto M&I "Mantenimiento e Ingeniería" por el monto de US \$ 58,038.39;

Que, el Consorcio Supervisor (LI-LAE) recomienda a OSITRAN los Reconocimientos de las Inversiones por el monto de US \$ 58,038.39, mediante el Informe Especial AIJC-IF-M&I 6-SPB-0007 de fecha 09/08/2004, adjunto a su carta AIJC-C-LIF-OSI-040087 de fecha 09/08/2004 y recibida por OSITRAN el mismo día;

Que, el Informe 272-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$ 58,038.39. (cincuenta y ocho mil treinta y ocho y 39/100 dolares americanos); sin incluir IGV, sustentado en el ERM N° 0604-M&I6-06B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto M&I “Mantenimiento e Ingeniería”;

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe N° 272-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 58,038.39. (cincuenta y ocho mil treinta y ocho y 39/100 dolares americanos); sin incluir IGV, sustentado en el ERM N° 0604-M&I6-06B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto M&I “Mantenimiento e Ingeniería”

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-04-6319
OFICIO N° 668-04-GS-I1-OSITRAN
MP: 4704, 5733 y 5841